



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00297494- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, COMO SUPLENTE, EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O. (Cód. 235), EN REEMPLAZO DE LA PROF. GLORIA RAQUEL C AMINOTTI - DNI 18.042.933 (Leg. 42159)

VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. Lisandro Laurino MP 28545, ME 15156 , a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **GLORIA RAQUEL CAMINOTTI** - D.N.I. 18.042.933 – Leg. 42159, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), en un cargo de Secretaria de Extensión (Cód. 217), y en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), **desde el 05/09/2024 y hasta el 03/11/2024 inclusive** (Inc. “c”, Art. 46º, CCT - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-374-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), desde el 20/07/2024 y hasta el 05/09/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **VICTORIA CECE** – DNI 39.304.823 (Leg. 56233), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), **desde el 06/09/2024 y hasta**

el 03/11/2024, en reemplazo de la Prof. Gloria Raquel Caminotti - D.N.I. 18.042.933 – Leg. 42159; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Victoria Cece, DNI 39.304.823 (Leg. 56233), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.